

OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010
SENADORA GONZALEZ CALDERON, SILA MARIA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1738				Para crear la “Ley de la Red Electrónica de Ordenes de Protección”, en aras de garantizar el acceso inmediato a las ordenes de protección por parte de las agencias de seguridad pública; para establecer un banco de datos electrónicos que se actualice de forma diaria y que esté disponible en la página cibernética de la Oficina de Administración de Tribunales; y para ordenar el envío electrónico de la información actualizada de las órdenes de protección a las Divisiones de Violencia Doméstica de las distintas Regiones de la Policía.	✓			
1739				Para enmendar el Artículo 99 de la Ley Núm. 149 del 18 de junio de 2004, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el término prescriptivo en los delitos graves de violencia doméstica, maltrato agravado y privación de libertad dispuestos en la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”.	✓			
			1555	Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Departamento de Salud del Municipio de San Juan y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a serias deficiencias e irregularidades en el Programa Alianzas Más Salud, el incumplimiento de leyes y reglamentos en la contratación para la compra y manejo del inventario de medicamentos, y la pérdida de fondos federales por el Departamento de Salud de la Capital, así como todos aquellos hallazgos detallados en el Informe de Auditoría M-10-06.	✓			